

Expediente: 4803/25

Carátula: SALINAS ALFREDO ALEJANDRO C/ ROTGER ZAMORA LUIS ANTONIO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 01/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROTGER ZAMORA, LUIS ANTONIO-DEMANDADO/A

27205648483 - RUIZ GADAN, MARIA DE LOS ANGELES-MEDIADOR INTERVINIENTE

30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 4803/25



H101012084687

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: SALINAS ALFREDO ALEJANDRO c/ ROTGER ZAMORA LUIS ANTONIO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

LEGAJO N°: 4803/25

FECHA DE INICIO: 06/08/2025

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2025.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza LUIS ANTONIO ROTGER ZAMORA (DNI: 37917687): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. LC

Actuación firmada en fecha 30/09/2025

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.